



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 929/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de la alumna Noelia Belén GALVAN, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Físicoquímica, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 929/2023 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 929/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y dar validez al cursado de la materia Físicoquímica,

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eximiéndola de la correlatividad existente con Termodinámica, a la alumna Noelia Belén GALVAN, Legajo N° 109626, de la carrera Ingeniería Química (Técnica Universitaria en Química).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1800/2023

UTN
MEL
DAM